



ANUNCIO

ACTA DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA PRUEBA RECONOCIMIENTO MEDICO PARA PROVEER POR CONCURSO-OPOSICION EN TURNO LIBRE, UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE VALDEMORO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura mediante Concurso-Oposición en turno libre de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 49 de 27 de febrero de 2025 y la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín oficial del Estado nº 58 de 8 de marzo de 2025, en la sesión de fecha 17 de noviembre de 2025, siendo las 08.00 horas en el Excmo. Ayuntamiento de Valdemoro, reunidos;

Presidente: - D. Raúl Fernández Clemente.

Vocales

- Dña. María Teresa Montero Catalina.
- Dña. María Jesús López Portero.

Secretario/a: - D. Jose Antonio Martin García, que actuará con voz pero sin voto.

Primero.-Una vez constituido el Tribunal, se procede a publicar las calificaciones definitivas de la prueba reconocimiento médico;

TABLA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PRUEBA RECONOCIMIENTO MEDICO
1	YUSTE PELAEZ	SERGIO	****6291K	Apto
2	ALCOLEA ESCRIBANO	MARIANO	****7009N	Apto

Segundo.- Los aspirantes tendrán tres días hábiles de plazo para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Valdemoro (www.Valdemoro.es), por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Convocar para la prueba de Proyecto profesional para el día **24 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas, en el CAE, Centro de Actividades Educativas, sito en la Avd. de Hispanoamerica nº 3, en la localidad de Valdemoro (Madrid).**

De no comparecer el aspirante será excluido del proceso selectivo, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciado por el órgano de selección.

Leída el acta por el Tribunal Calificador, se aprueba la misma por unanimidad y la suscriben todos los presentes, certificando de todo ello el Secretario.

EL SECRETARIO